DDYA

### RESOLUCIÓN N.º 734-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ZANELLI EVELYN JULIETA

#### **ANTECEDENTES**

Resolución 703-PCM-2025.

La factura 00001-00000042 de fecha 27/10/25 presentada por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA.

#### **FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde a la locución y conducción Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

  - El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde a la locución y conducción Semana de la Juventud.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas)
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag